

## PLAN DE ACTUACIÓN

**EJERCICIO: AÑO 2023**

<b>Fundación:</b>	<b>FUNDACIÓN ALAS MADRID</b>
<b>C.I.F.:</b>	<b>G-79466553</b>
<b>Nº de hoja personal:</b>	74 Tomo VI, Folio 219
<b>Domicilio:</b>	C/ Encomienda de Palacios, 235
<b>Localidad:</b>	235
<b>Código Postal:</b>	28030
<b>Provincia:</b>	Madrid
<b>Correo electrónico:</b>	gerencia@alasmadrid.org
<b>Teléfono:</b>	91.772.43.00 <b>FAX.:</b> 91.773.47.68
<b>Persona de contacto:</b>	Paula de la Rocha García      (Gerente FAM)

**1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD****ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>CENTRO OCUPACIONAL</b>
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	C/ Encomienda de Palacios 235, 28030 Madrid

**Descripción detallada de la actividad prevista:****1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ LA ACTIVIDAD:**

Las Actividades de la Fundación relacionadas con el Centro Ocupacional, se desarrollarán en las instalaciones de su propiedad en Madrid, calle de Encomienda de Palacios, 235, e inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Madrid n.º 39 como finca n.º, 77957 tomo 1090 libro 1078 folio 12.

El complejo en el que está ubicado comprende un amplio conjunto de 7.000 m<sup>2</sup>. Dentro del recinto se asientan edificaciones, instalaciones de recreo y zona verde que rodea todo el conjunto.

El Centro Ocupacional consta de las siguientes instalaciones:

- Ocho Talleres Ocupacionales
- Espacio de atención a PDI mayores
- Aulas de Formación permanente
- Amplio salón polivalente, utilizado como gimnasio y salón de actos
- Servicio de Dirección y Administración
- Departamento de Trabajo Social y Departamento Psicológico
- Servicios Generales, Comedores, almacenes, instalaciones técnicas

## **2. NÚMERO DE PLAZAS DEL CENTRO O SERVICIO PRESTADO**

El Centro Ocupacional se encuentra autorizado para atender a 165 personas con discapacidad intelectual.

## **3. PERÍODO DEL AÑO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y HORARIO**

La actividad del Centro Ocupacional se presta durante los 247 días del año en horario de 10'00 a 17'00 horas.

## **4. REQUISITOS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

La Fundación presta sus servicios a personas adultas con Discapacidad Intelectual

El acceso a este servicio se realiza a través de dos vías:

- Plazas contratadas con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid

El acceso a una plaza concertada en Fundación ALAS MADRID es competencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social mediante derivación, previa solicitud y se deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Discapacidad intelectual diagnosticada por Organismo competente, no gravemente afectados.
- ✓ Mayores de 18 años de edad.
- ✓ No presentar problemas de conducta que impidan la convivencia en grupo.
- Acceso modalidad privada

El acceso a plazas privadas se haría directamente a través de la Fundación, reuniendo las mismas condiciones que se expresan en el acceso mediante plaza concertada.

Las personas atendidas se caracterizan por presentar un funcionamiento intelectual inferior a la media de su grupo de edad, unido a importantes déficits en sus habilidades adaptativas, necesitando a corto y a largo plazo apoyos extensos, (con implicación regular en algunos entornos y sin limitación temporal) generalizados, (de elevada intensidad y con implicación en diferentes entornos), y, en algunos casos, apoyos intermitentes.

El perfil de la población atendida por la Fundación en el Centro Ocupacional es el siguiente:

Personas con discapacidad intelectual.

TRAMO DE EDAD:

20-40 años: 19%

41-55 años: 32%

56-65 años: 38%

Mayor 65: 11%

**GRADO DE DEPENDENCIA:**

GRADO I: 26%

GRADO II: 65%

GRADO III: 6%

Sin grado: 2%

**DISCAPACIDAD:**

Menos del 65% de Discapacidad: 4%

65% - 75% de Discapacidad: 66%

Más 75%: 30%

**5. SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN EN EL CENTRO Y DESCRIPCIÓN:**

El Centro Ocupacional es un servicio especializado cuya finalidad es proporcionar a las Personas con Discapacidad intelectual la habilitación profesional, personal y social con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social.

A continuación se detallan las áreas y servicios que se prestarán a través de esta actividad:

**5.1 AREA OCUPACIONAL**

Desarrollar una actividad laboral supone un elemento muy importante en el sentimiento de contribución y participación en la sociedad. La actividad ocupacional aún sin comportar ninguna relación laboral, enfoca sus esfuerzos en la promoción hacia el empleo como derecho de las personas.

Así mismo la actividad ocupacional permite promocionar la adquisición de las herramientas necesarias para su vida y su trabajo, buscando el mayor nivel de autonomía de participación y de inclusión.

Este puede constituirse como recurso más definitivo, como vía real de inserción social y laboral, o puede constituirse como transitorio, formativo, dirigido a la inserción laboral en Centro Especial de Empleo, Empleo con Apoyo o Empresa Ordinaria.

A lo largo del año 2023, el Centro Ocupacional de la Fundación va a continuar desarrollando un proyecto formativo y ocupacional relacionado con la economía circular y el cuidado del medioambiente, promoviendo para ello diferentes actividades relacionadas con el reciclado de residuos domésticos, transformación textil, plantación y cuidado de plantas, actividades lúdico-formativas para el barrio y desarrollo de productos propios a partir de materiales reciclados.

**5.2 AREA DE INSERCIÓN LABORAL**

El Área de Inserción Laboral persigue mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual que acuden al Centro Ocupacional y conseguir su inclusión laboral a través de un itinerario de inserción laboral individualizado que incluye la realización de actividades formativas y de acercamiento al empleo dentro y fuera del Centro, así como una intervención con el entorno laboral para favorecer la contratación de personas con discapacidad intelectual.

En el año 2023 se prevén realizar acciones formativas relacionadas con la economía circular y con la mejora de la empleabilidad.

### **5.3 AREA APOYO PERSONAL Y SOCIAL**

En la Fundación Alas trabajamos por mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual mediante el trabajo de las siguientes dimensiones: Bienestar emocional, Relaciones interpersonales, Bienestar material, Desarrollo personal, Bienestar físico, Autodeterminación, Inclusión social y Derechos.

Desde las áreas de salud, atención psicosocial, y habilidades adaptativas se llevan a cabo intervenciones individualizadas encaminadas a llevar una vida saludable física y psicológicamente y mejorar las capacidades comunicativas y las habilidades necesarias para facilitar la autonomía personal.

Hay que destacar que la Fundación Alas desarrollará específicamente programas dirigidos a prevenir y ralentizar los efectos del envejecimiento en personas con discapacidad intelectual, utilizando herramientas para la detección de situaciones de deterioro relacionadas con el mismo.

#### **5.2.1.ÁREA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL:**

El Área de Atención Psicosocial se centra en la Atención y el Apoyo Psicológico y Social, encaminados a conseguir un adecuado Equilibrio y Ajuste Personal y familiar, lo que supone un seguimiento continuado acerca de la situación y evolución de cada caso, buscando los recursos y apoyos necesarios para la intervención y / o elaborando programas más específicos cuando sea oportuno. En la Fundación contamos para este servicio con trabajadores sociales y psicólogos especializados en discapacidad intelectual y dependencia.

#### **5.2.2. ÁREA DE SALUD**

El objetivo general del Área de Salud es proporcionar la persona bienestar y cuidado de su salud en un ambiente agradable y tranquilo, pidiéndoles colaboración y apoyo cuando a sus dolencias o enfermedades se refiere y prestando especial atención a aquellas personas que por su edad y/o deterioro físico y cognitivo así lo precisen.

El Programa tendrá como objetivo principal maximizar la salud general de las personas mediante la atención y seguimiento de los tratamientos médicos y farmacológicos, coordinándose con los Servicios Sanitarios del Centro de Salud del usuario. Asimismo, llevará a cabo otras acciones encaminadas a preservar la salud general, prevenir enfermedades, elaborar el programa de vacunas, asesorar y orientar sobre temas de salud, coordinación con el Servicio de cocina para adecuar las dietas,...

Desde el área de salud se pretende, además, favorecer el desarrollo individual en su faceta física. Esto se llevará a cabo mediante las clases de Educación Física y Natación. A través de estas actividades se enseña también a valorar la relación grupal, formando grupos

facilitadores de cooperación y socialización y al mismo tiempo se estimula el espíritu competitivo y de superación desde el respeto a los iguales.

En el área de salud contamos con profesionales especializados en atención a personas con discapacidad intelectual, como son, médico, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y técnico en educación física

#### 5.2.3. ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL.

Desde el Área de Desarrollo personal profesionales de distintas ramas trabajan las diferentes Habilidades Adaptativas a través de pequeños grupos. De este modo, en las Aulas y contando con los medios materiales y las nuevas tecnologías necesarias, se desarrollan y entrenan acciones referidas a la adquisición y utilización funcional de Habilidades de Comunicación, Cuidado Personal, Habilidades Sociales, Vida en el Hogar, Habilidades Académicas Funcionales, Salud y Seguridad, etc., tan necesarias para la independencia y autonomía de cualquier persona.

Además, las personas recibirán los apoyos necesarios para adquirir y mantener estas habilidades en sus actividades cotidianas en Residencia y Pisos Tutelados, contando para ello con profesionales con experiencia y formación específica (cuidadoras, integradoras sociales).

#### 5.2.4. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

La finalidad del Programa de Apoyo a Familias es mejorar la calidad de vida de la familia de la persona con discapacidad intelectual orientando, informando y asesorando sobre recursos, servicios, trámites, terapias, intervención con la persona con DI; detectando y desarrollando acciones que posibiliten dar respuesta a las necesidades de las familias en todos los ámbitos; formando sobre temas de interés; promoviendo actividades que fomenten el asociacionismo y que permitan el contacto e intercambio de experiencias entre ellos; y aliviando el estrés familiar.

Para ello, algunas de las actividades que se realizarán serán:

1. Reuniones de información, orientación y asesoramiento, a instancia de los profesionales o de las familias: Estas actividades reuniones, que podrán iniciarse tanto por parte del familiar como de los profesionales no tienen una duración determinada y el contenido de las mismas será el elegido por la persona que organice el encuentro.
2. Formación y Dinamización familiar: Cafés Tertulia y Mesas Redondas, Charlas y talleres temáticos.
3. Actividades de fomento de la participación: Jornadas y encuentros de familia, cursos para familias.
4. Respiros familiares: Es una actividad que se dirigirá a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ofreciendo a la familia un apoyo temporal en su atención a la persona con discapacidad intelectual, para tener oportunidad de desarrollar una vida

familiar y social satisfactoria. Podrán ser de larga duración (1 semana o 15 días) o estancias cortas (fin de semana). A pesar de que la familia puede solicitarlo durante todo el año, la Entidad ofrece periodos concretos para la realización de esta actividad.

5. Apoyos por horas y acompañamientos: Se prestan en aquellos casos en que la familia no puede acompañar o permanecer en el domicilio con la persona con discapacidad.

La importancia de la implicación de las familias es fundamental para la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, y es por ello por lo que en la Fundación, se les presta una gran atención.

Dado el papel que los hermanos ha adoptado en cuanto a responsabilidad e implicación en la atención de sus familiares con discapacidad intelectual a medida que los padres envejecen o fallecen, se llevarán a cabo intervenciones y programas específicos de apoyo y asesoramiento.

Este servicio pretende proporcionar apoyo, formación y asesoramiento a familiares de las personas del centro, en ambos aspectos, psicológico y social.

#### **5.4 COMEDOR**

Este servicio es utilizado por todas las personas, proporcionando el servicio de alimentación, mediante una dieta saludable acorde a las características de la población atendida, siempre con la supervisión del facultativo correspondiente.

#### **5.5 TRANSPORTE**

Destinado a proporcionar el transporte a aquellas personas del centro que por sus características no pueden hacerlo de forma autónoma.

#### **5. RÉGIMEN ECONÓMICO EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO (GRATUITA, MEDIANTE CUOTAS DE LAS PERSONAS, POR CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES, PLAZAS CONCERTADAS, ETC.)**

El Centro Ocupacional de la Fundación Alas Madrid forma parte de la Red de Centros de atención de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

A partir del año 2014 la Comunidad de Madrid ha adoptado el modelo del Acuerdo Marco para la contratación de plazas para la atención a personas con discapacidad intelectual. Este Acuerdo Marco fue renovado en el año 2018. En el año 2022 han entrado en vigor nuevos Acuerdos Marco para los próximos 4 años.

A través de los Acuerdos Marco, la Comunidad de Madrid establece con las entidades adjudicatarias las condiciones económicas y técnicas de contratación de las plazas durante un período determinado de tiempo, buscando contar con una red lo más amplia posible y facilitar la libre elección de plaza.

La Fundación Alas Madrid tiene ofertadas en atención diurna las siguientes modalidades de plazas para su contratación en base a estos Acuerdos marco (en algunos casos combinadas con atención residencial).

- 135 plazas de Centro Ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral.
- 24 plazas de atención diurna a personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años en proceso de envejecimiento.
- 6 plazas de atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia.

Las plazas contratadas por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid están cofinanciadas en parte por el Fondo Social Europeo. Por otra parte, y en la medida en que existan plazas libres en alguna de estas modalidades, la Fundación podrá ofertar dichas plazas en régimen privado acordando con el/la solicitante un precio en base a su situación socioeconómica.

La Fundación Alas Madrid buscará fondos a través de convenios de colaboración y donaciones de particulares, entidades y empresas para financiar total o parcialmente aquellos gastos que no estén comprendidos en los contratos suscritos con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

**NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO O CENTRO Y DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, SERVICIO Y CENTRO EN LOS REGISTROS OFICIALES, QUE EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA CASO.**

El Centro Ocupacional se encuentra inscrito en el Registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid con el nº C-4274.C-0176/COD.0796-07, así como en el Registro Entidades, Centros y Servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid con el número de Autorización Administrativa: E-2100.E-0771 /COD.0796-07

**6. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Las actividades relacionadas con la economía circular (Aula de la Naturaleza) suponen la realización de adaptaciones y mejoras en la zona exterior del edificio de Centro Ocupacional, así como la adquisición de equipamiento necesario para el desarrollo de las acciones.

Así mismo, en el año 2023 se prevé realizar obras de mejora de los espacios del Centro Ocupacional, mejorando su confortabilidad, su eficiencia energética y adaptando las instalaciones a la normativa vigente.



**B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	25	39.367
Personal con contrato de servicios	6	
Personal voluntario		
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>31,00</b>	<b>39.366,56</b>

**C) Beneficiarios o personas de la actividad previstos.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	165,00
Personas jurídicas	
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>165,00</b>

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Actuaciones	Objetivos / Indicadores	Valor propuesto
<b>Objetivo: 1. Atender de forma programada las necesidades individuales de los usuarios con discapacidad intelectual.</b>		
1.1.-Prestación de servicio en centro ocupacional	1.1.1.-Número de las plazas ofertadas	165
	1.1.2.-Porcentaje de plazas ocupadas.	100%
1.2.- Elaboración de programas individuales.	1.2.1.-Porcentaje de usuarios que cuentan con un Programa Individual de Atención.	100%
<b>Objetivo: 2. Facilitar la adquisición de hábitos, destrezas y habilidades laborales y/o ocupacionales.</b>		
2.1.- Actividad ocupacional.	2.1.1.-Número de usuarios que participan en la actividad ocupacional del centro.	165
	2.1.2.-Número total de talleres de actividad ocupacional laboral	8
	2.1.3.-Número total de usuarios de talleres ocupacionales laborales	120
	2.1.4.-Número total de talleres de actividad ocupacional terapéutica	3
	2.1.5.-Número total de usuarios de talleres ocupacionales terapéuticos	45
<b>Objetivo: 3. Ofrecer apoyo a las personas con discapacidad y sus familias en el logro de sus objetivos personales.</b>		
3.1.- Programas de intervención psicosocial realizados.	3.1.1.-Porcentaje de personas que cuentan con un programa de intervención	100%
3.2.-Programas de apoyo a familias	3.2.1.Número de acciones realizadas	12

<b>Objetivo: 4. Promocionar el desarrollo y/o mantenimiento de las habilidades personales y sociales que faciliten la inclusión en diferentes entornos.</b>		
4.1.- Desarrollo de las habilidades adaptativas.Desarrollo personal.	4.1.1.-Número de programas dirigidos al desarrollo de habilidades adaptativas.	11
	4.1.2.-Porcentaje de usuarios incluidos en programas dirigidos al desarrollo de habilidades adaptativas.	100%
<b>Objetivo:5. Orientar, formar y realizar el seguimiento de los usuarios que se ajusten a los criterios de empleabilidad de cara a su inserción laboral.</b>		
5.1.- Orientación e inserción laboral.	5.1.1.- Número de usuarios que participan en programas de formación para la inserción laboral.	7
	5.1.2.-Número de usuarios a los que se les facilita ofertas de empleo acordes con su perfil.	4
	5.1.3.-Número de usuarios que inician procesos de inserción con contrato de trabajo.	2
	5.1.4.-Número de empresas con las que se contacta para la inserción laboral.	4
<b>Objetivo: 6. Vigilar la salud y promover estilos de vida saludables.</b>		
6.1.- Prevención y promoción de la salud.	6.1.1.-Número de usuarios que participan en el programa de prevención de la salud	165
	6.1.2.-Actividades dirigidas a la prevención del sedentarismo, movilidad articular y mejora de la condición física	8
	6.1.3- Actividades relacionadas con promoción de hábitos saludables, cuidado personal, seguimiento tratamientos...	6
<b>Objetivo: 7. Formación de los profesionales.</b>		
7.1.- Formación de los profesionales.	7.1.1.-Número de cursos realizados	5
	7.1.2.-Porcentaje de profesionales formados.	100%
<b>Objetivo: 8. Calidad del servicio.</b>		
8.1.- Grado de satisfacción de los usuarios.	8.1.1.-Número de encuestas realizadas	1
	8.1.2.-Número de quejas de los usuarios	0

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>RESIDENCIA</b>
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	C/ Encomienda de Palacios 235, 28030 Madrid

**Descripción detallada de la actividad prevista:**

## **1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ LA ACTIVIDAD:**

Las Actividades de la Fundación relacionadas con la Residencia, se desarrollarán en las instalaciones de su propiedad en Madrid, calle de Encomienda de Palacios, 235, e inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Madrid nº 39 como finca nº, 77957 tomo 1090 libro 1078 folio 12.

## **2. NÚMERO DE PLAZAS DEL CENTRO O SERVICIO PRESTADO**

La Residencia se encuentra autorizada para atender a 72 personas.

## **3. PERÍODO DEL AÑO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y HORARIO**

La actividad de Residencia se prestará durante los 365 días del año.

## **4. REQUISITOS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

La Fundación presta sus servicios a personas adultas con Discapacidad Intelectual  
El acceso a este servicio se realiza a través de dos vías:

- Plazas contratadas con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

El acceso a una plaza concertada en Fundación ALAS MADRID es competencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social mediante derivación, previa solicitud y se deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Discapacidad intelectual diagnosticada por Organismo competente, no gravemente afectados.
- ✓ Mayores de 18 años de edad.
- ✓ No presentar problemas de conducta que impidan la convivencia en grupo.
- Acceso modalidad privada

El acceso a plazas privadas se hará directamente a través de la Fundación, reuniendo las mismas condiciones que se expresan en el acceso mediante plaza concertada.

Las personas atendidas se caracterizan por presentar un funcionamiento intelectual inferior a la media de su grupo de edad, unido a importantes déficits en sus habilidades adaptativas, necesitando a corto y a largo plazo apoyos extensos, (con implicación regular en algunos entornos y sin limitación temporal) generalizados, (de elevada intensidad y con implicación en diferentes entornos), y, en algunos casos, apoyos intermitentes.

El perfil de la población atendida en la residencia de la Fundación es el siguiente:

Mujeres con discapacidad intelectual.

TRAMO DE EDAD:

20-40 años: 2%

41-45 años: 5%

46-60 años: 45%

Mayor 60: 48%

**GRADO DE DEPENDENCIA:**

GRADO I: 20%

GRADO II: 77%

GRADO III: 3%

**DISCAPACIDAD:**

Menos del 65% de Discapacidad: 1%

65% - 75% de Discapacidad: 69%

Más 75%: 30%

## **5. SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN EN EL CENTRO Y DESCRIPCIÓN:**

La Residencia está destinada a proporcionar a las personas alojamiento en un ambiente familiar, promoviendo su integración social.

La Residencia está formada por un bloque de seis unidades que pueden funcionar en régimen de autonomía plena. Actualmente se encuentra dividida en dos secciones:

- Residencia hogar para personas adultas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas con buen nivel de autonomía pero con necesidades de apoyo continuo.
- Residencia para personas en proceso de envejecimiento. Destinada a la atención de un grupo de personas cuyas necesidades de atención han aumentado con la edad, y en algunos casos por el deterioro, ofreciendo los apoyos necesarios para el mantenimiento de la máxima autonomía personal.
- Residencia para personas adultas con alto nivel de dependencia. Destinada a la asistencia de personas con alto nivel de dependencia y con necesidades de apoyo generalizadas.

En la Residencia se elabora, junto con el equipo técnico del centro, los programas y fichas de seguimiento de las actividades que se desarrollan durante el año, y que están dentro de los objetivos generales del Centro.

A nivel general desde esta actividad perseguirá dos metas fundamentales:

- ✓ Mejora de la calidad de Vida
- ✓ Promoción social de los personas

Para ello, se prestan los servicios que a continuación se detallan:

### **5.1 SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.**

Dando respuesta a las necesidades de alojamiento y alimentación así como de cuidado personal, procurando alimentación sana, acorde a sus características y necesidades específicas.

### **5.2 ÁREA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL:**

El Área de Atención Psicosocial se centrará en la Atención y el Apoyo Psicológico y Social a la persona con discapacidad intelectual y su familia, encaminados a conseguir un adecuado

Equilibrio y Ajuste Personal. Esto supone un seguimiento continuado acerca de la situación y evolución de cada caso, buscando los recursos y apoyos necesarios para la intervención y / o elaborando programas más específicos cuando sea oportuno. En la Fundación contamos para este servicio con trabajadores sociales y psicólogos especializados en discapacidad intelectual y dependencia.

### **5.3 ÁREA DE SALUD**

El objetivo general del Área de Salud será proporcionar al usuario bienestar y cuidado de su salud en un ambiente agradable y tranquilo, pidiéndoles colaboración y apoyo cuando a sus dolencias o enfermedades se refiere y prestando especial atención a aquellas personas que por su edad y/o deterioro físico y cognitivo así lo precisen.

El Programa tendrá como objetivo principal maximizar la salud general de las personas mediante la atención y seguimiento de los tratamientos médicos y farmacológicos, coordinándose con los Servicios Sanitarios del Centro de Salud del usuario. Asimismo, lleva a cabo otras acciones encaminadas a preservar la salud general, prevenir enfermedades, elaborar el programa de vacunas, asesorar y orientar sobre temas de salud, coordinación con el Servicio de cocina para adecuar las dietas,...

Desde el área de salud se pretenderá, además, favorecer el desarrollo individual en su faceta física. Esto se lleva a cabo mediante las clases de Educación Física y Natación. A través de estas actividades se enseña también a valorar la relación grupal, formando grupos facilitadores de cooperación y socialización y al mismo tiempo se estimula el espíritu competitivo y de superación desde el respeto a los iguales.

El área de salud contará con profesionales especializados en atención a personas con discapacidad intelectual, como son, médico, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y técnico en educación física

## **6. RÉGIMEN ECONÓMICO EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO (GRATUITA, MEDIANTE CUOTAS DE LAS PERSONAS, POR CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES, PLAZAS CONCERTADAS, ETC.)**

La Residencia de la Fundación Alas Madrid forma parte de la Red de Centros de atención de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

A partir del año 2014 la Comunidad de Madrid ha adoptado el modelo del Acuerdo Marco para la contratación de plazas para la atención a personas con discapacidad intelectual. Este Acuerdo Marco fue renovado en el año 2018. En el año 2022 han entrado en vigor nuevos Acuerdos Marco para los próximos 4 años.

A través de los Acuerdos Marco, la Comunidad de Madrid establece con las entidades adjudicatarias las condiciones económicas y técnicas de contratación de las plazas durante un período determinado de tiempo, buscando contar con una red lo más amplia posible y facilitar la libre elección de plaza.

La Fundación Alas Madrid tiene ofertadas las siguientes modalidades de plazas residencial para su contratación en base a estos Acuerdos marco

- 36 plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas adultas con discapacidad intelectual.
- 24 plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual en Proceso de Envejecimiento Prematuro.
- 6 plazas de residencia para personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia.

Por otra parte, y existen plazas libres estas modalidades que la Fundación podrá ofertar en régimen privado acordando con el/la solicitante un precio en base a sus necesidades de apoyo y su situación socioeconómica.

La Fundación Alas Madrid buscará fondos a través de convenios de colaboración y donaciones de particulares, entidades y empresas para financiar total o parcialmente aquellos gastos que no estén comprendidos en los contratos suscritos con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

**NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO O CENTRO Y DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, SERVICIO Y CENTRO EN LOS REGISTROS OFICIALES, QUE EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA CASO.**

La Residencia de la Fundación Alas Madrid se encuentra inscrita en el Registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid con el nº C-04252.C-0169/COD.0796-07, así como en el Registro Entidades, Centros y Servicios de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid con el número de Autorización Administrativa: E-2100.E-0771 /COD.0796-07

**7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

En el año 2014, el Patronato de la Fundación aprobó un Plan Director elaborado durante 9 meses por el Estudio de Arquitectura KMO, que desarrolla las directrices para la Ordenación, Adecuación y Mejora del patrimonio de la Fundación Alas Madrid surgidas del análisis y diagnóstico de su estado actual para, de este modo, afrontar con garantía los retos asistenciales de los próximos años.

Este Plan Director permite acometer los trabajos de rehabilitación y reforma necesarios en la Residencia dentro de la solidez y unidad de un marco global, de un proyecto unitario, que garantice la correcta gestión de la inversión necesaria.

La realidad diversa de las personas que viven en la residencia ha obligado a la Fundación Alas a adaptarse a las necesidades de aquellas personas que requieren un alto nivel de apoyos, ya sea por una elevada edad o por enfermedades que les impiden desarrollar las actividades diarias con el mismo nivel de autonomía que antes. Mantener a la persona en su entorno el mayor tiempo posible y permitir que realice las actividades diarias con la

máxima autonomía es un objetivo transversal a todos los programas y actividades de la Entidad.

En base a esto, a lo largo del año 2023 se continuaran realizando trabajos de mejora y adecuación de las viviendas de la Residencia en base a las necesidades de las instalaciones y la capacidad económica para realizarlas.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	65	84.621
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>65</b>	<b>84.621</b>

**C) Beneficiarios o personas de la actividad previstos.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	71,00
Personas jurídicas	
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>71,00</b>

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Actuaciones	Objetivos / Indicadores	Valor propuesto
<b>Objetivo: 1. Garantizar alojamiento y alimentación adecuada.</b>		
1.1.-Prestación del servicio de alojamiento y alimentación permanente.	1.1.1.-Número de usuarios de las plazas ofertadas	71
	1.1.2.-Porcentaje de plazas ocupadas.	98,61%
<b>Objetivo: 2. Desarrollar actividades para el desarrollo personal y social</b>		
2.1.- Elaboración de programas individuales para el fomento de la autonomía y participación	2.2.1.-Porcentaje de usuarios que cuentan con un Programa Individual de Atención.	100%
<b>Objetivo: 3. Vigilar la salud y promover estilos de vida saludables.</b>		
3.1.- Prevención y promoción de la salud.	3.1.1.- Porcentaje de usuarios que acuden a revisiones periódicas en el Centro de Salud.	100%
	3.2.1.-Porcentaje de usuarios que se vacuna regularmente.	100%
<b>Objetivo: 4. Desarrollar y mantener las habilidades personales y sociales que faciliten la inclusión en diferentes entornos.</b>		
4.1.- Ocio y tiempo libre.	4.1.1.-Número de usuarios que participa en actividades de ocio y tiempo libre.	71
<b>Objetivo:5. Fomentar los contactos familiares</b>		
5.1.- Programa de participación familiar.	5.1.1.- Número de reuniones y actividades programadas con familias.	12
	5.1.2.- Porcentaje de familias que participan en dichas reuniones	100%
<b>Objetivo: 6. Formación de los profesionales.</b>		
6.1.- Formación de los profesionales.	6.1.1.-Número de cursos realizados.	5
	6.1.2.-Porcentaje de profesionales formados.	100%
<b>Objetivo: 7. Calidad del servicio.</b>		
7.1.- Grado de satisfacción de los usuarios.	7.1.1.Número de encuestas realizadas	1
	7.1.2.-Número de quejas de los usuarios.	0



### ACTIVIDAD 3

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>VIVIENDAS TUTELADAS</b>
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A bajo A de Madrid  1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A 1º C de Madrid

#### Descripción detallada de la actividad prevista:

##### 1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ LA ACTIVIDAD:

La Fundación dispone de las siguientes viviendas para el desarrollo de esta actividad:

- 1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A bajo A de Madrid  
Inscrito en el Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, con el nº C-3451
- 1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A 1º C de Madrid  
Inscrito en el Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, con el nº C-3454

Las dos viviendas disponen de habitaciones al exterior con luz natural y del equipamiento necesario exigido como requisitos materiales necesarios para dotar a las viviendas de un entorno confortable.

El equipamiento social está situado en un área saludable de Moratalaz, próximo a la sede de la Entidad, integrado y cercano al núcleo urbano del municipio, perfectamente comunicado mediante transporte público.

##### 2. NÚMERO DE PLAZAS DEL CENTRO O SERVICIO PRESTADO

Cada uno de los pisos está autorizado para 5 plazas (10 plazas en total)

##### 3. PERÍODO DEL AÑO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y HORARIO

La actividad de Vivienda Tutelada se presta durante los 365 días del año.

#### **4. REQUISITOS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

La Fundación presta sus servicios a personas adultas con Discapacidad Intelectual

El acceso a este servicio se realiza a través de dos vías:

- Plazas contratadas con la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.

El acceso a una plaza concertada en Fundación ALAS MADRID es competencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social mediante derivación, previa solicitud y se deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Discapacidad intelectual diagnosticada por Organismo competente, no gravemente afectados.
  - ✓ Mayores de 18 años de edad.
  - ✓ No presentar problemas de conducta que impidan la convivencia en grupo.
- 
- Acceso modalidad privada

El acceso a plazas privadas se haría directamente a través de la Fundación, reuniendo las mismas condiciones que se expresan en el acceso mediante plaza concertada.

Las personas atendidas se caracterizan por presentar un funcionamiento intelectual inferior a la media de su grupo de edad, unido a importantes déficits en sus habilidades adaptativas, necesitando a corto y a largo plazo apoyos extensos, (con implicación regular en algunos entornos y sin limitación temporal) generalizados, (de elevada intensidad y con implicación en diferentes entornos), y, en algunos casos, apoyos intermitentes.

Actualmente viven 10 mujeres con discapacidad intelectual en las viviendas, con una media de edad de 49 años. El 70% tiene un Grado I de Dependencia y el 20 % un Grado II y un 10% no tiene Grado asignado. El 80 % tiene más del 65% de discapacidad.

El perfil socio económico de la población atendida, por lo general corresponde a un nivel medio.

Las personas que viven en las Viviendas Tuteladas tienen discapacidad intelectual, buen nivel de autonomía aunque requieran de la presencia continuada de personal de apoyo (con el fin de organizar algunas actividades y apoyarles en determinadas tareas domésticas y habilidades sociales y relacionales).

#### **5. SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN EN EL CENTRO Y DESCRIPCIÓN:**

Al igual que la Residencia, las Viviendas Tuteladas estarán destinadas a proporcionar a las personas alojamiento en un ambiente familiar, promoviendo su integración social.

En las Viviendas Tuteladas se elabora, junto con el equipo técnico de la Fundación, los programas y fichas de seguimiento de las actividades que se desarrollan durante el año.

A nivel general desde esta actividad se persiguen dos metas fundamentales:

- ✓ Mejora de la calidad de Vida
- ✓ Promoción social de los personas

Para ello, se prestan los servicios que a continuación se detallan

### **5.1 SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.**

Dará respuesta a las necesidades de alojamiento y alimentación así como de cuidado personal, procurando alimentación sana, acorde a sus características y necesidades específicas.

### **5.2 ÁREA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL:**

El Área de Atención Psicosocial se centrará en la Atención y el Apoyo Psicológico y Social, encaminados a conseguir un adecuado Equilibrio y Ajuste Personal, lo que supone un seguimiento continuado acerca de la situación y evolución de cada caso, buscando los recursos y apoyos necesarios para la intervención y / o elaborando programas más específicos cuando sea oportuno. En la Fundación contamos para este servicio con trabajadores sociales y psicólogos especializados en discapacidad intelectual y dependencia.

### **6. RÉGIMEN ECONÓMICO EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO (GRATUITA, MEDIANTE CUOTAS DE LOS PERSONAS, POR CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES, PLAZAS CONCERTADAS, ETC.)**

Las Viviendas Tuteladas de la Fundación Alas Madrid forman parte de la Red de Centros de atención de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2014 la Comunidad de Madrid ha adoptado el modelo del Acuerdo Marco para la contratación de plazas para la atención a personas con discapacidad intelectual. En 2022 ha entrado en vigor un nuevo Acuerdo Marco para los próximos 4 años.

A través de los Acuerdos Marco, la Comunidad de Madrid establece con las entidades adjudicatarias las condiciones económicas y técnicas de contratación de las plazas durante un período determinado de tiempo, buscando contar con una red lo más amplia posible y facilitar la libre elección de plaza. La Fundación Alas Madrid tiene ofertadas 10 plazas en esta modalidad residencial.

Así mismo, para aquellas plazas ocupadas en viviendas comunitarias y no contratadas, recibe una subvención de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad. Por otra parte, y en la medida en que existan plazas libres en alguna de estas modalidades, la Fundación podrá ofertar dichas plazas en régimen privado acordando con el/la solicitante un precio en base a su situación socioeconómica.

La Fundación Alas Madrid buscará fondos a través de convenios de colaboración y donaciones de particulares, entidades y empresas para financiar total o parcialmente aquellos gastos que no estén comprendidos en los contratos suscritos con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

**7. NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO O CENTRO Y DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, SERVICIO Y CENTRO EN LOS REGISTROS OFICIALES, QUE EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA CASO.**

1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A bajo A de Madrid inscrito en el Registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, con el nº C-3451.

1 piso alquilado a la Sociedad LAZORA, S.A. ubicado en la calle Ciudad Encantada, 7 A 1º C de Madrid inscrito en el Registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, con el nº C-3454.

**B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	9.666
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>7</b>	<b>9.666</b>

**C) Beneficiarios o personas de la actividad previstos.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	10,00
Personas jurídicas	
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>10,00</b>

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Actuaciones	Objetivos / Indicadores	Valor propuesto
<b>Objetivo: 1. Garantizar alojamiento y alimentación adecuada.</b>		
1.1.-Prestación del servicio de alojamiento y alimentación permanente.	1.1.1.-Número de usuarios de las plazas ofertadas	10
	1.1.2.-Porcentaje de plazas ocupadas.	100%
<b>Objetivo: 2. Desarrollar actividades personales y sociales.</b>		
2.1.- Elaboración de programas individuales para el fomento de la autonomía y participación	2.2.1.-Porcentaje de usuarios que cuentan con un Programa Individual de Atención.	100%

<b>Objetivo: 3. Vigilar la salud y promover estilos de vida saludables.</b>		
3.1.- Prevención y promoción de la salud.	3.1.1.- Porcentaje de usuarios que acuden a revisiones periódicas en el Centro de Salud.	100%
	3.2.1.-Porcentaje de usuarios que se vacuna regularmente.	100%
<b>Objetivo: 4. Propiciar el uso y disfrute del entorno social, cultural y deportivo.</b>		
4.1.- Ocio y tiempo libre.	4.1.1.-Porcentaje de usuarios que participa en actividades de ocio y tiempo libre.	100%
	4.1.2.-Número medio de actividades en las que participa cada usuario al mes.	8
<b>Objetivo:5. Fomentar los contactos familiares</b>		
5.1.- Programa de participación familiar.	5.1.1.- Número de reuniones y actividades programadas con familias.	12
	5.1.2.-Numero de familias que participan en dichas reuniones	10
<b>Objetivo: 6. Formación de los profesionales.</b>		
6.1.- Formación de los profesionales.	6.1.1.-Número de cursos realizados.	5
	6.1.2.-Porcentaje de profesionales formados.	100%
<b>Objetivo: 7. Calidad del servicio.</b>		
7.1.- Grado de satisfacción de los usuarios.	7.1.1.Número de encuestas realizadas	1
	7.1.2.-Número de quejas de los usuarios.	0

#### ACTIVIDAD 4

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	C/ Encomienda de Palacios 235, 28030 Madrid

##### Descripción detallada de la actividad prevista:

##### 1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ LA ACTIVIDAD:

###### Programa Respiro y Vacaciones

Las actividades de respiro ofrecerán apoyo temporalmente a las familias en la atención a la persona con discapacidad intelectual permitiendo a las familias aliviar la sobrecarga o bien poder descansar del cuidado habitual de la persona con discapacidad. Por otra parte, proporciona a la persona con discapacidad experiencias enriquecedoras de ocio y tiempo libre, considerando que tanto el ocio como el descanso son fundamentales para desarrollar una vida familiar y social satisfactoria y alcanzar la calidad de vida.

Otras actividades de respiro familiar se realizan en otras ubicaciones o en recursos ajenos a la Entidad que pueden variar cada año.

## Ocio

Las actividades de fin de semana se desarrollarán en instalaciones ajenas a la Entidad, dentro de la Comunidad de Madrid o en sus proximidades. Están dirigidas a personas con discapacidad intelectual de la Fundación.

Las Actividades Ocio y Tiempo Libre, se gestionarán en las instalaciones de la Fundación en Madrid, calle de Encomienda de Palacios, 235, e inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Madrid n.º 39 como finca n.º, 77957 tomo 1090 libro 1078 folio 12.

### **2. NÚMERO DE PLAZAS DEL CENTRO O SERVICIO PRESTADO**

El Programa de Respiro y Vacaciones estará dirigido a 165 PDI que acuden al Centro Ocupacional, Residencia y Viviendas Tuteladas.

El Programa de Ocio de tardes estará dirigido a todas las personas de la FAM

El Programa de Ocio de fin de semana estará dirigido principalmente a las 82 personas de Residencia y Viviendas Tuteladas.

### **3. PERÍODO DEL AÑO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y HORARIO**

El Programa de Vacaciones y Respiro Familiar se desarrollará, principalmente, en los meses de verano. El Programa de Ocio se lleva a cabo durante todo el año.

### **4. REQUISITOS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

La Actividad de Ocio y Tiempo Libre estará destinada a personas adultas con Discapacidad Intelectual y sus familias.

Las personas atendidas se caracterizan por presentar un funcionamiento intelectual inferior a la media de su grupo de edad, unido a importantes déficits en sus habilidades adaptativas, necesitando a corto y a largo plazo apoyos extensos, (con implicación regular en algunos entornos y sin limitación temporal) generalizados, (de elevada intensidad y con implicación en diferentes entornos), y, en algunos casos, apoyos intermitentes.

El perfil de la población atendida en este servicio es el siguiente:

Personas con discapacidad intelectual.

TRAMO DE EDAD:

20-40 años: 19%

41-55 años: 32%

56-65 años: 38%

Mayor 65: 11%

**GRADO DE DEPENDENCIA:**

GRADO I: 26%  
GRADO II: 65%  
GRADO III: 6%  
Sin grado: 2%

**DISCAPACIDAD:**

Menos del 65% de Discapacidad: 4%  
65% - 75% de Discapacidad: 66%  
Más 75%: 30%

**5. SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN EN LA ACTIVIDAD:**

El Programa de Ocio y Tiempo Libre de la Fundación Alas parte de cuatro preguntas imprescindibles: qué quieres, cómo lo quieres, dónde lo quieres y con quién lo quieres.

Desde la respuesta a esas preguntas, este programa tiene como finalidad ofrecer recursos de Ocio y Tiempo libre con los apoyos necesarios para que la persona con discapacidad intelectual pueda ejercer su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad.

Estas actividades son organizadas con la participación de los personas que proporcionen una oferta rica y variada de actividades acordes a su edad, características y preferencias. Con una finalidad lúdico-formativa se proporcionan actividades culturales, formativas, salidas coordinadas con el ayuntamiento o con otras organizaciones.

Algunas de las actividades que ofrecemos en el Programa, son:

- Salidas a museos, teatros, musicales, ciudades y pueblos
- Actividades y campeonatos deportivos en colaboración con otras entidades públicas y/o privadas (clubes deportivos, asociaciones, polideportivos)
- Salidas de fin de semana: multiaventura, granja
- Aula “Entérate” en la que contamos con ordenadores, tablets y otros equipos informáticos como herramientas para desarrollar actividades de ocio individual y compartido que a su vez estimulan y mantienen las capacidades cognitivas y motrices de las personas.
- Apoyo para la gestión del tiempo libre individual, facilitando lo necesario para que cada persona disfrute de sus hobbies, tanto dentro de la Fundación como en el entorno comunitario.
- PROGRAMA DE VACACIONES: Desarrollo de viajes de vacaciones gestionados directamente por la Fundación Alas Madrid o en colaboración con empresas especializadas.

Así mismo, con el fin de ofrecer a las familias un apoyo temporal en su atención directa a la persona con discapacidad intelectual y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la Fundación ofrece Respiros familiares que podrán ser de larga duración (1

semana o 15 días) o estancias cortas (fin de semana). A pesar de que la familia puede solicitarlo durante todo el año, la Entidad ofrece periodos concretos para la realización de esta actividad.

En relación a las tardes de la semana, se intenta ofrecer un grupo de actividades bien deportivas, formativas o lúdicas que den respuesta a sus intereses. En este sentido se ofrecen clases de yoga, aerobio, pintura, danza, teatro...recogidas de la propia demanda de las personas de residencia.

Durante el curso 2022/2023, la Fundación Alas Madrid, a través de un Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Madrid, llevara a cabo la Escuela Intergeneracional e Inclusiva de Pickleball en el CMD de Moratalaz.

**6. RÉGIMEN ECONÓMICO EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO (GRATUITA, MEDIANTE CUOTAS DE LAS PERSONAS, POR CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES, PLAZAS CONCERTADAS, ETC.)**

Los servicios y actividades de la Actividad Ocio y Tiempo Libre son financiados principalmente por las familias en función del coste de dicha actividad.

La Fundación buscará financiación complementaria a través de subvenciones y convenios de colaboración públicos y/o privados.

**7. NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO O CENTRO Y DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, SERVICIO Y CENTRO EN LOS REGISTROS OFICIALES, QUE EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA CASO.**

Las instalaciones de la Fundación se encuentran inscritas en el Registro Entidades, Centros y Servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid con el número de Autorización Administrativa: E-2100.E-0771 /COD.0796-07.

**B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

El número de personas empleadas en el programa de Respiro y vacaciones para el ejercicio 2023 se estima que será el siguiente:

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	270
Personal con contrato laboral que participa de forma rotativa	15	710
Personal voluntario		
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>16</b>	<b>980</b>

El número de personas empleadas en el programa de Ocio tardes y fines de semana para el ejercicio 2023 se estima que será el siguiente:



Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	1.318
Personal con contrato laboral que participa de forma rotativa		
Personal voluntario	11	
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>15</b>	<b>1.318</b>

**C) Beneficiarios o personas de la actividad previstos.**

Tipo	Número
	Previsto
Actividad de Respiro y Vacaciones	60,00
Actividad de Ocio	70,00
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>130,00</b>

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Actividad de Respiro y Vacaciones

Actuaciones	Objetivos / Indicadores	Valor propuesto
<b>Objetivo: 1. Fomentar el descanso y la distensión (Programa respiro y vacaciones)</b>		
<b>Actividades (vacaciones y respiro)</b>		
1.1.- Demanda Vacaciones	1.1.1.-Número de solicitudes	50
	1.1.2.-Número de participantes	50
1.2.- Acciones a realizar (vacaciones)	1.2.1.- Número de actividades ofrecidas	3
	1.2.2.- Numero de participantes	50
1.1.- Demanda Respiro	1.1.1.-Número de solicitudes	50
	1.1.1.-Número de participantes	50
1.3.- Acciones a realizar (respiro)	1.3.1.- Número de actividades ofrecidas	3
	1.3.2.- Numero de participantes	50
<b>Calidad del servicio (Programa respiro y vacaciones)</b>		
1.4.- Grado de satisfacción de los usuarios.	1.4.1.-Mediante encuestas. Por actividad	1
	1.4.2.-Número de quejas de los usuarios.	0

**Actividad de Ocio:**

<b>Actuaciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Valor propuesto</b>
<b>Objetivo: 2. Fomentar el descanso y la distensión (tardes y fin de semana)</b>		
2.1.- Demanda	2.1.1.- Número de solicitudes actividades de tarde	70
	2.1.2.- Numero de solicitudes fines de semana	55
<b>Actividades (tardes y fin de semana) mensual</b>		
2.2.- Acciones a realizar(Tardes)	2.2.1.- Número de actividades ofrecidas	7
	2.2.2.- Numero de participantes	70
2.3.- Acciones a realizar (Fines de semana)	2.3.1.- Número de actividades ofrecidas semanalmente	4
	2.3.2.- Numero de participantes	55
<b>Calidad del servicio (tardes y fin de semana)</b>		
2.4. Grado satisfacción de los usuarios	2.4.1- Número de encuestas realizadas	1
	2.4.2.-Número de quejas de los usuarios	0

**PREVISION PARA EL AÑO 2023**
**Nº. MEDIO DE PERSONAL POR CATEGORÍAS Y CON CONTRATO LABORAL**

Categorías	Nº medio de empleados
Auxiliar enfermería	3,00
Cuidadoras	27,36
Diplomada enfermería	1,58
Directoras	1,00
Educadora social	1,00
Encargado/a	3,28
Fisioterapeuta	0,52
Gerente	1,00
Gobernanta	1,00
Jefe administración	1,00
Jefe primero administrativo	1,00
Medico	0,26
Monitor/a educador	13,11
Oficial de oficios	1,00
Pedagogas	1,00
Personal servicio doméstico	5,18
Preparador laboral	2,00
Psicólogas	2,00
Técnicos educación física	0,25
Técnicos integración social	4,00
Terapeutas ocupacionales	2,00
Trabajadora social	1,35
Titulado grado superior	1,00
Titulado grado medio	1,00
	<u>75,89</u>
	Nº medio de empleados
Personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%	4

## 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Gastos 2023 Centro ocupacional	Gastos 2023 Residencia	Gastos 2022 Viviendas tutelada	Gastos 2023 Ocio y tiempo libre	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	13.426,60	5.691,48	945,31	-	20.063,39		20.063,39
a) Ayudas monetarias	11.700,18	4.419,48	763,73	-	16.883,39		16.883,39
b) Ayudas no monetarias	1.726,42	1.272,00	181,58	-	3.180,00		3.180,00
Aprovisionamientos	365.633,33	265.379,23	11.768,71	-	642.781,27		642.781,27
Gastos de personal	712.520,93	1.392.356,89	160.787,44	24.562,20	2.290.227,46		2.290.227,46
Otros gastos de la actividad	160.771,77	124.766,39	32.129,51	54.087,53	371.755,20		371.755,20
Amortización del Inmovilizado	97.946,05	34.334,86	837,50	-	133.118,41		133.118,41
Gastos financieros	1.264,73	10.568,27	77,68	-	11.910,68		11.910,68
Impuesto sociedades	500,00	-	-	-	500,00		500,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.352.063,41</b>	<b>1.833.097,12</b>	<b>206.546,15</b>	<b>78.649,73</b>	<b>3.470.356,41</b>	<b>-</b>	<b>3.470.356,39</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	5.000,00	5.000,00	-	-	10.000,00		10.000,00
Cancelación deuda no comercial	18.732,17	39.301,52	-	-	58.033,69		58.033,69
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>23.732,17</b>	<b>44.301,52</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68.033,69</b>	<b>-</b>	<b>68.033,69</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.375.795,58</b>	<b>1.877.398,64</b>	<b>206.546,15</b>	<b>78.649,73</b>	<b>3.538.390,10</b>	<b>-</b>	<b>3.538.390,08</b>

<b>3.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD</b>
--

**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad**

<b>Ingresos</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	-		-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.773.149,26		2.773.149,26
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	5.606,55		5.606,55
Subvenciones del sector público	141.982,77		141.982,77
Aportaciones privadas	388.147,64		388.147,64
Otros tipos de ingresos	25.552,26		25.552,26
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>3.334.438,48</b>	<b>-</b>	<b>3.334.438,48</b>

**3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>TOTAL</b>
Deudas contraídas	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>-</b>

El Plan de Actuación y Presupuestos de la Fundación ALAS MADRID, correspondientes al ejercicio 2023, han sido formulados por el Patronato en la reunión celebrada el día 12 de Diciembre de 2022

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: ARANZAZU GARAY-GORDOVIL CASANOVA

Fdo.: ELENA MONDEJAR FERNANDEZ-CORDERO